

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 2

Miércoles 3 de enero de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DELEGACION DE HACIENDA

#### Administración de Impuestos Inmobiliarios

#### EDICTO

#### *Nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana*

Se hace saber, para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25-2 del Texto Refundido de la Contribución Territorial Urbana y Norma 26.ª de la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1966:

1.º Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y rentas catastrales, líquidos imponibles y bases liquidables de cada una de las fincas urbanas incluidas en el término municipal de San Llorente, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e índices correctores aprobados por la Junta Mixta de representantes de los Contribuyentes y de la Administración.

2.º Que dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda en Valladolid durante el período reglamentario y que para mejor conocimiento y comodidad de los contribuyentes están a su dispo-

sición en el mostrador de la Sección de Territorial de esta Administración (planta baja).

3.º Que en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración se notificarán posteriormente en forma individual a los interesados, pudiendo éstos interponer los siguientes recursos:

a) Ante el Jurado Territorial Tributario, en el plazo de quince días, por indebida aplicación de las normas, tipos valorativos e índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Territorial Tributario, en el plazo de quince días, por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios en reposición, en el plazo de ocho días, por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en el plazo de cinco años, por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores lo son en días hábiles, computándose desde el siguiente al de la notificación individual.

En Valladolid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta

y dos.—El administrador de Impuestos Inmobiliarios, Manuel Martín González.—V.º B.º El delegado de Hacienda, J. Carrillo.

4.741

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los montes «Valdehermoso» y otros, y «Eriales de Castronuevo», con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, que no ha sido objeto de reclamación.

La duración del aprovechamiento es de seis meses.

El tipo de licitación es de once mil doscientas cincuenta pesetas para el monte «Valdehermoso», y de dieciocho mil pesetas para el monte «Eriales».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 225 pesetas para el primero, y 360 pesetas para el segundo. La garantía definitiva será del 4 por 100 de los precios de adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final y acompañadas de declaración de capacidad, se presentarán separadamente para

cada monte, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, y con asistencia del secretario, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas.

Los gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta, para aprovechamiento de pastos del monte ..., del Ayuntamiento de Castronuevo de Esgueva, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose a realizar el aprovechamiento con sujeción a las condiciones del pliego.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Castronuevo de Esgueva, 19 de diciembre de 1972.—El alcalde, Victorino Ruiz

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 660

4.705—11

MEDINA DEL CAMPO

#### Anuncio de subasta de resinas

Dispuesto por el ilustrísimo señor ingeniero jefe del Distrito Forestal de Valladolid, en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 290, de fecha 21 de diciembre actual, se anuncia al público la subasta para el aprovechamiento, en el año forestal 1972-73, de resinas de los montes «El Alto», «Las Navas» y «Pozuelo», de 6.037 árboles de vida, entalladura número 5, clasificación C.; sistema a utilizar ácido, en el precio base de 196.160 pesetas. La finca es de Propios de este Municipio.

La fianza provisional, el 3 por 100 del precio base. La definitiva es del 6 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán, en la Secretaría municipal, los días hábiles y horas de diez a catorce.

Termina el plazo de presentación de proposiciones el día 25 de enero de 1973, a las catorce horas.

Apertura de plicas, el día 26 de enero de 1973, a las diez horas, en el Despacho de la Alcaldía.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda en la forma siguiente: Presentación de proposiciones hasta el día 6 de febrero de 1973, a las catorce horas; apertura de plicas el día 7 de febrero de 1973, a las diez horas.

A las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, se acompañará resguardo de haber sido depositada fianza provisional, en la Depositaria municipal o Caja Nacional de Depósitos, así como declaración jurada de no hallarse incurso el solicitante en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quedan expuestos, en Secretaría, los pliegos de condiciones facultativas especiales publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 174, de 2 de agosto de 1972, por el Distrito Forestal.

El pago del aprovechamiento se realizará en su totalidad y será previo a la autorización de comienzo del mismo, y el adjudicatario deberá abonar las tasas y exacciones parafiscales y honorarios, cuyo total se indicará oportunamente en el Distrito Forestal.

Queda, asimismo, expuesto el pliego de condiciones económico-administrativas de esta licitación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., titular del Documento Nacional de Identidad número..., expedido en..., enterado

del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, número..., de fecha..., y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento forestal de resinas en los montes «El Alto», «Las Navas» y «Pozuelo», objeto de esta licitación, ofrece por el mismo la cantidad de... pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Medina del Campo, 23 de diciembre de 1972.—El alcalde, Ignacio Sánchez López

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 860

4.753—12

#### MONTEMAYOR DE PILILLA

Cumpliendo acuerdo de esta Corporación municipal y a los efectos que previene el artículo 96, apartado g) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, 27 de mayo de 1955, se saca a información pública, por espacio de quince días hábiles, la cesión gratuita de una parcela de terreno a la «Solana de San Gil o Bajada a la Fuente», para construcción de viviendas de renta limitada por el Ministerio de la Vivienda.

Las personas que lo juzguen oportuno pueden presentar reclamaciones durante el espacio de tiempo indicado.

Montemayor de Pililla, 19 de diciembre de 1972.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 220

4.706—13

#### SAN MIGUEL DEL ARROYO

Previa autorización de la Jefatura Provincial del I. C. O. N. A., se anuncia a subasta pública el aprovechamiento de 425 pinos apilados en cinco pilas, en el monte «El Negral», n.º 55, de estos Propios, con 80 metros cúbicos de fustes y 124 metros cúbicos de leña gruesa.

El tipo de licitación es de cuarenta y nueve mil seiscientos pesetas, y la subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, con el modelo de propo-

sición y presupuesto de tasas y exacciones parafiscales.

La garantía provisional es de 1.488 pesetas y la definitiva del 10 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

San Miguel del Arroyo, 26 de diciembre de 1972.—El alcalde, Herminio Sastre. 4.755—14

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Ptas. 360

#### TRIGUEROS DEL VALLE

En virtud de acuerdo municipal, se hace saber que una vez transcurridos veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar, a las doce horas, en la Casa Consistorial, la subasta para el aprovechamiento de pastos entre repoblación adelantada del monte Eriales de Trigueros, en la tasación de cuatro mil quinientas pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Trigueros del Valle, 21 de diciembre de 1972.—El alcalde, Honorato Valentín.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO

Ptas. 240

4.736—15

#### VILLACARRALON

Este Ayuntamiento ha acordado sacar a subasta el aprovechamiento de las praderas de este Municipio, que se detallan en la ordenanza sobre pastos y que conforme al pliego de condiciones a regir durante el venidero año 1973, bajo el tipo de tasación total de dieciocho mil pesetas.

La subasta se verificará, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y con asistencia del secretario, el día siguiente hábil al que se cumplan veinte días hábiles de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, descontando el día de su inserción, a las doce horas, bajo el precio dicho, forma y condiciones que se estipulan en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarralón, 21 de diciembre de 1972.—El alcalde, José Antonio Rojo.

4.570—16

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Ptas. 260

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número uno de esta ciudad, por providencia de la fecha recaída en expediente de jurisdicción voluntaria n.º 198/72, para la adopción plena del menor José María Husillos Alonso; se cita por la presente a la madre del adoptado doña María del Carmen Husillos y Alonso, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado en el término de ocho días, a los efectos del artículo 174 del Código Civil, previniéndola que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.784—17

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Ptas. 240

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos, con el número 470 de 1971, a instancia del

Banco Guipuzcoano, S. A., representada por el procurador don José María Ballesteros Blázquez, contra don Carlos Bello Benes, domiciliado en esta ciudad y en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, en los que en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente inmueble:

Local en la planta baja, número tres, de la casa número 17 de la calle Erguín de Mondragón, mide 124,87 metros cuadrados. Inscrito a nombre de la sociedad conyugal, al tomo 957 del archivo, libro 79 de Mondragón, folio 238, finca 3.937, inscripción 3.ª Valorado en cuatrocientas treinta y siete mil cuarenta y cinco pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día ocho de febrero próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la certificación del Registro de la Propiedad se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Dado en Valladolid, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.619—18

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Ptas. 600

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia núm. dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio declara-

tivo de mayor cuantía a instancia de «Teide Financiera e Inmobiliaria», representada por el procurador don Alejandro Martínez García, contra doña María Heresvita Martínez Neira, asistida de su esposo don Jesús Palencia Plaza, mayores de edad y en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de compraventa; por el presente se emplaza a dichos demandados a fin de que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma con abogado y procurador.

Asimismo se les hace saber que las copias de demanda y documentos acompañados a la misma se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los mismos.

Dado en Valladolid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 280

4.775—19

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 128 de 1972 y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. En la ciudad de Valladolid, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El ilustrísimo señor don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Orfica, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigida por el letrado don José Manuel Lette, y de la otra, como demandado, don Orestes Simón Casas, en ignorado paradero, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don

Orestes Simón Casas, en ignorado paradero, y con ello completo pago a la actora de la cantidad de treinta y cinco mil trescientas ochenta y cuatro pesetas de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Luis Alonso Torés.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 540

4.692—20

## VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio 382 de 1972, promovido por don Julián Sánchez Saldaña, don José Antonio Rey Aguirre, don Eduardo Pastor Fernández, don Dionisio Torres Criado y doña Amparo Sánchez Saldaña, representados por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, al objeto de inscribir, en el Registro de la Propiedad, la mayor cabida de la finca que después se dirá, en el que he acordado citar por medio del presente a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que, en el término de diez días siguientes a la publicación o fijación de los edictos, puedan comparecer, ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

*Finca de que se trata*

Solar, antes casa, en Valladolid, en la calle de Santa Lucía, número 48, antes 16. Linda por la derecha, entrando, con casa de herederos de Silverio García; por la izquierda, de

José Segovia, hoy propiedad de la fábrica cerámica «Gres de Castilla, S. A». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid, inscripción 18 del tomo 686, folio 216, libro 185, finca número 3.313. Inscrita con una superficie de 828 metros cuadrados y 254 centímetros cuadrados. Siendo la verdadera extensión que se pretende inscribir de 1.159,30 metros cuadrados.

Valladolid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

PAGO PREVIO  
Plas. 500

4.422—21

**Juzgados municipales**

## VALLADOLID.—NUMERO 2

## CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 485 de 1972, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Pablo Cepedello Uña, nacido el 24-2-42, en Cerecinos de Campos (Zamora), soltero, camarero, hijo de Pablo y de Isabel, hoy en ignorado paradero, para que el día 18 de enero y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.726